

años, y el incumplimiento masivo de municipalidades que no han dictado —o no han actualizado— las ordenanzas comunales que la ley exige.

Esta acción no es un hecho aislado. La Fundación Yarur Bascuñán y Tu Amigo Fiel llevan más de dos décadas desarrollando un trabajo sostenido en rescate, rehabilitación y adopción de animales abandonados y maltratados, acogiendo hoy a cientos de ellos y promoviendo activamente la tenencia responsable. Esa experiencia directa es la que permite advertir que la inacción normativa del Estado no es neutra: se traduce en criaderos ilegales, abandono sistemático y ausencia de fiscalización efectiva.

La denuncia ante Contraloría busca precisamente eso: que la ley deje de ser una declaración de buenas intenciones y pase a aplicarse de manera real. Porque cuando el Estado incumple sus propios mandatos, no solo falla la institucionalidad; fallan también los estándares éticos con que una sociedad decide cómo trata a los más vulnerables.

JORGE YARUR BASCUÑÁN

Inacción normativa del Estado

Señor Director:

La Fundación Yarur Bascuñán, a través de su iniciativa Refugio de Animales Tu Amigo Fiel, ha presentado recientemente una solicitud de fiscalización ante la Contraloría General de la República, con el objeto de que se investigue el incumplimiento de obligaciones legales claras derivadas de la Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. No se trata de una controversia interpretativa, sino de constatar la omisión prolongada de reglamentos, registros y ordenanzas que la propia ley mandató hace más de siete años.

Entre los aspectos denunciados se encuentra la falta de dictación de reglamentos esenciales por parte del Ministerio de Salud y del Ministerio del Interior, indispensables para regular criaderos, locales de venta, centros de mantención temporal y condiciones sanitarias mínimas. A ello se suma la inexistencia o precariedad de registros nacionales que debían estar operativos hace